

Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, — 4 ABR 2005

VISTO la Resolución N° 983/04 y el expediente N°827-0869/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de un sistema de registración patrimonial para el Departamento de Patrimonio de la Universidad.

Que por Resolución N° 983/04 se han adjudicado los ítems correspondientes a dicha adquisición.

Que la Dirección de Suministros ha emitido las ordenes de compra a las empresas adjudicatarias (fs. 200/202).

Que a fs. 220, la Dirección General de Administración autoriza una ampliación para la adquisición de 15 (quince) cartuchos de código de barras; de idénticas características a las ya adquiridas a la empresa adjudicataria (Moorex SRL).

Que de acuerdo al monto de la adquisición se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 223.

Que la solicitud de este gasto se encuadra dentro del Art. 99° del Decreto 436/00, que posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un 20% del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

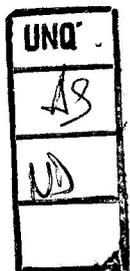
Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, no encontrando objeción alguna en tal sentido.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**



00216



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 1º: Autorizar la ampliación de orden de compra a la firma MOOREX SRL, para la adquisición de 15 (QUINCE) cartuchos de códigos de barras para el sistema de registración patrimonial; en un todo de acuerdo al ítem 4 del presupuesto de la citada firma, obrante a fs. 61.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa MOOREX SRL, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 07-01 Imputación 11-01-03-00-08-00-2-0-0-0-1-21-3-4 del presupuesto 2005.

UNQ.
AS
ND

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCION (R) N°: 00216

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES